

Arquitecto Eduardo Raynal Prieto

PAGARÉ

Nº 1/1

BUENO POR \$ 960.68

EN CHIHUAHUA, CHIH., 27 DE JULIO DE 2016

DEBO (MOS) Y PAGARÉ (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARÉ A LA ORDEN DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN LA CALLE MINA No. 408 COL. CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016 LA CANTIDAD DE \$960.68 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS 68/100 M.N.), PARA GARANTIZAR POR ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 174/2016 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. ING. JAVIER ALONSO GARFIO PACHECO, LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA, LIC RAFAEL MATA MÁRQUEZ, ING. RÁMON DAVID RAMOS ARMENTA Y LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICA Y MANTENIMIENTO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RELATIVO A LA OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN CALLE VALLE GRANDE NO. 4811 COLONIA CERRO DE LA CRUZ, CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 9,606.87 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 87/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL SUScriptor SE OBLIGA EXPRESAMENTE A LO SIGUIENTE:

- A. EL PRESENTE PAGARÉ SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA Ó DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.**
- B. QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DEL PAGARÉ QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD.**
- C. QUE EL PAGARÉ GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**
- D. QUE ESTE PAGARÉ GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE PAGARÁ EL MONTO TOTAL GARANTIZADO POR ESTE PAGARÉ.**
- E. QUE PARA SER CANCELADO EL PAGARÉ, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**
- F. QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTE PAGARÉ A SU VENCIMIENTO, EL CONTRATISTA PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CALCULADO A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADO CON LA MISMA;**
- G. QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE PAGARÉ REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.**

ACEPTACIÓN INCONDICIONAL

ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO

Arquitecto Eduardo Raynal Prieto

PAGARÉ

Nº 1/1

BUENO POR \$ 960.68

EN CHIHUAHUA, CHIH., 27 DE JULIO DE 2016

DEBO (MOS) Y PAGARÉ (MOS) INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARÉ A LA ORDEN DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN LA CALLE MINA No. 408 COL. CENTRO EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 27 DE JULIO DE 2016 LA CANTIDAD DE \$960.68 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS 68/100 M.N.), PARA GARANTIZAR POR ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 174/2016 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. ING. JAVIER ALONSO GARFIO PACHECO, LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA, LIC RAFAEL MATA MÁRQUEZ, ING. RÁMON DAVID RAMOS ARMENTA Y LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICA Y MANTENIMIENTO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RELATIVO A LA OBRA: EXTENSIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN CALLE VALLE GRANDE NO. 4811 COLONIA CERRO DE LA CRUZ, CON UN IMPORTE TOTAL CONTRATADO DE \$ 9,606.87 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 87/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL SUScriptor SE OBLIGA EXPRESAMENTE A LO SIGUIENTE:

- A. EL PRESENTE PAGARÉ SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA Ó DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.
- B. QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DEL PAGARÉ QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EL CONTRATISTA EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD.
- C. QUE EL PAGARÉ GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- D. QUE ESTE PAGARÉ GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE PAGARÁ EL MONTO TOTAL GARANTIZADO POR ESTE PAGARÉ.
- E. QUE PARA SER CANCELADO EL PAGARÉ, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- F. QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTE PAGARÉ A SU VENCIMIENTO, EL CONTRATISTA PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CALCULADO A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADO CON LA MISMA;
- G. QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE PAGARÉ REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ACEPTACIÓN INCONDICIONAL

ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO

EDUARDO RAYNAL PRIETO

RFC Emisor : RAPE830726QF6

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Guelatao de Juarez No. Exterior 2414 Colonia Margarita Maza de Juarez
Localidad Chihuahua Municipio Chihuahua Estado Chihuahua México CP.
31470

Sucursal- :

RFC Receptor : MCI651010V22

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Calle MINA No. Exterior 408 Colonia CENTRO Localidad CHIHUAHUA
Municipio CHIHUAHUA Estado Chihuahua MEXICO CP. 31000

Folio Fiscal:

627F7294-E3E7-4AA8-AC48-FC8FA6E01600

No de Serie del CSD:

00001000000304971943

Lugar, Fecha y hora de emisión:

CHIHUAHUA 2016-08-03T01:43:21

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

069 ERA

Régimen Fiscal:

Régimen de Actividad Empresarial y Profesional

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NO APLICA		ESTIMACION 1 UNICA DE CONTRATO 174/2016 REFERENTE A EXTENSION DE RED BAJA TENSION EN CALLE VALLE GRANDE NO. 4811 COLONIA CERRO DE LA CRUZ, RETENCIONES PACTADAS EN CONTRATO I.C.I.C. 2% \$16.56, CMIC 2% \$16.56, DIF 2% \$16.56, TOTAL DE RETENCIONES \$49.68, SALDO NETO A RECIBIR \$9,557.20	8281.79	8281.79

Motivo del Descuento:

Moneda:

Tipo de cambio:

Forma de Pago: NO IDENTIFICADO

Método de Pago: NO IDENTIFICADO

Número de cuenta de Pago:

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 8281.79

Impuestos
Trasladados

IVA 16.00% \$ 1325.09

TOTAL \$ 9606.88

Total con letra:

NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS, 88/100 MN

Sello digital del CFDI:

SI4wgTIDYd5RAN7H/RiYsa+DR1ICs8ummu+k2FsyR8ke+wWJYooAZI+6MJ23FeloPUPSoH48hZUuhqMHJUYqzherLJgo0S3072fwKAmZbtXtdthvCsSdql
+sasIDZaovObCV7Pv2902L2eSZr9k3yxj8L2807hw7Zo/13cMml=

Sello del SAT:

F6zUOpjQ5u5KbW0jOAKS6Sn4xAnc29HYsVWdM7Ju+UGdKHGkGKWM7JMy7MID5UMC25xfBOOviDUBhJIColl2HshujCDg7UdpvpG7mQLVX4vN5W3Gd62imx
+0cxIOV8spyoWPIOVlps7IZcbpQzxdBTyNDb4zGVZrXajfCnCcY=

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

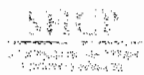
II1.0I627F7294-E3E7-4AA8-AC48-FC8FA6E016002016-08-03T01:49:13SI4wgTIDYd5RAN7H/RiYsa+DR1ICs8ummu+k2FsyR8ke+wWJYooAZI
+6MJ23FeloPUPSoH48hZUuhqMHJUYqzherLJgo0S3072fwKAmZbtXtdthvCsSdql
+sasIDZaovObCV7Pv2902L2eSZr9k3yxj8L2807hw7Zo/13cMml=00001000000201748120!!

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000201748120

Fecha y hora de certificación: 2016-08-03T01:49:13



Este documento es una representación impresa de un CFDI



gob.mx

Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal

RFC Emisor

RFC Receptor

Proporcione los dígitos de la imagen



RFC del Emisor

RAPE830726QF6

Folio Fiscal

627F7294-E3E7-4AA8-
AC48-FC8FA6E01600

Total del CFDI

\$9,606.88

Nombre o Razón Social del
Emisor

EDUARDO RAYNAL PRIETO

Fecha de Expedición

2016-08-03T01:43:21

Efecto del Comprobante

ingreso

RFC del Receptor

MCI651010V22

Fecha Certificación SAT

2016-08-03T01:49:13

Estado CFDI

Vigente

Nombre o Razón Social del
Receptor

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PAC que Certificó

SAT970701NN3





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2015-2016

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE ESTIMACION

PROGRAMA: DIRECTO MUNICIPAL	CONTRATO No. 174/2016	CONTRATADOS \$ 9,606.88 CON IVA
OBRA: EXTENSIÓN DE RED BAJA TENSIÓN EN CALLE VALLE GRANDE NO. 4811, COLONIA CERRO DE LA CRUZ	ESTIMACIÓN No. 1 UNICA	
	PERÍODO EJEC. 27 AL 30 DE JULIO 2016	
UBICACIÓN: CHIHUAHUA	IMPORTE ESTIMADO (CON IVA) \$	9,606.88 CON IVA
CONTRATISTA: ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO	ACUMULADO ANTERIOR (CON IVA) \$	-
RFC RAPE-830726-QF6	IMPORTE ACUMULADO (CON IVA) \$	9,606.88 CON IVA

TIPO DE OBRA	IMPORTE	OBSERVACIONES
<u>EXTENSION DE RED DE BAJA TENSIÓN.</u>	\$ 8,281.79	
IMPORTE TOTAL ESTIMACION (SIN IVA)		\$ 8,281.79

DESCUENTOS

0.2% I.C.I.C.	\$	16.56
0.2% DIF	\$	16.56
0.2% C.M.I.C.	\$	16.56

SUMA DESCUENTOS \$ 49.68

RESUMEN

SUMA ESTA ESTIMACION	\$	8,281.79
AMORT ANTICIPO	\$	0.00
SUB-TOTAL	\$	8,281.79
I.V.A.	\$	1,325.09
TOTAL	\$	<u>9,606.88</u>

(CON LETRA)

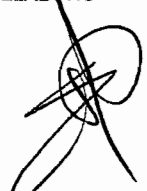
(NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 88/100 M.N.)

DESCUENTOS	\$	49.68
SALDO NETO A RECIBIR	\$	<u>9,557.20</u>

AUTORIZO

ELABORO


ING. HÉCTOR IRIGOYEN RASCÓN
RESIDENTE D.O.P.M


ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO
CONTRATISTA

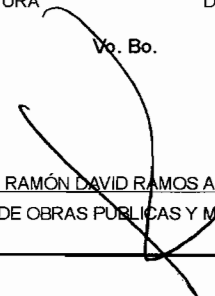
Vo. Bo.

REVISO


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTOR DE OBRA PUBLICA
E INFRAESTRUCTURA


ING. ENRIQUE VILLAREAL ALEMÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE CONSTRUCCIÓN

Vo. Bo.


ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CHIHUAHUA, CHIH.,

31 de julio de 2016

RECIBIMOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA/DIR. OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LA CANTIDAD DE:
(NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

\$ 9,557.20
COMO PAGO A LA

ESTIMACIÓN NUM. 1 UNICA CONTRATO No. 174/2016 POR LA CANTIDAD DE : \$ 9,606.88
NUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 88/100

POR TRABAJOS EN LA OBRA:

EXTENSIÓN DE RED BAJA TENSIÓN EN CALLE VALLE GRANDE NO. 4811, COLONIA CERRO DE LA CRUZ

ALCANCE DE LA ESTIMACION \$ 8,281.79

AMORTIZACION DEL ANTICIPO \$ -

SUBTOTAL	\$ 8,281.79
IVA	\$ 1,325.09
TOTAL	\$ 9,606.88

RETENCIONES PACTADA EN CONTRATO

I.C.I.C. DEL 0.2% 16.56

DIF. DEL 0.2% 16.56

C.M.I.C. DEL 0.2% 16.56

SUMA 49.68

RESUMEN FINANCIERO DE LA OBRA

1.- CONTRATO

IMPORTE CONTRATADO
CONVENIO MODIFICATORIO
ESTIMACION ACUMULADA ANTERIOR
ESTA ESTIMACION
ACUMULADO HASTA EST ESTIMACION
POR EJERCER

CONTRATO

\$	9,606.88
\$	-
\$	-
\$	9,606.88
\$	9,606.88
\$	0.00

2.- AMORTIZACION DEL ANTICIPO

IMPORTE DE ANTICIPO
ACUMULADO ANTERIOR
ESTA ESTIMACION
ACUMULADO ACTUAL
POR AMORTIZAR

CONTRATO

\$	-
\$	-
\$	-
\$	-
\$	-

3.- RETENCIONES PACTADAS EN CONTRATO

0.2% DIF.

0.20% I.C.I.C.

0.2% C.M.I.C.

ACUMULADO ANTERIOR	\$ -
ESTA ESTIMACION	\$ 16.56
ACUMULADO ACTUAL	\$ 16.56

\$ -	\$ -
\$ 16.56	\$ 16.56
\$ 16.56	\$ 16.56

RECIBIMOS

ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO
RAPE-830726-QF6



OBRA: EXTENSIÓN DE RED BAJA TENSION EN CALLE VALLE GRANDE NO. 4811, COLONIA CERRO DE LA CRUZ

CONTRATISTA: ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO

CHIQUAHUA

ESTIMACIÓN No. 1 UNICA

27 AL 30 DE JULIO 2016

MUNICIPIO:

No. CONTRATO: 174/2016

RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN POR PARTIDAS		
No.	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	IMPORTE

EXTENSION DE RED DE BAJA TENSION. \$ 8,281.79

SUBTOTAL	\$	8,281.79
I.V.A.	\$	1,325.09
TOTAL	\$	9,606.88

POR EL CONTRATISTA

POR EL RESIDENTE DE D.O.R.M

ARQ. EDUARDO RAYNAL PRIETO

ING. HECTOR IRIGOYEN RASCÓN

No. CONTRATO: 174/2016

PERIODO: 27 AL 30 DE JULIO 2016

[illegible]

ING. HÉCTOR IRIGOYEN RASCON

[illegible]

BBVA BANCOMER

- DEPOSITO CIE -

FECHA / HORA : 28-07-2016 / 10:35:49
SUCURSAL : 0271
MOVIMIENTO :
PLAZA : DELTICAS
EMPRESA : COMISION FEDERAL DE ELECTRICI
REFERENCIA : 47081601050309839292
CONCEPTO :
CONVENIO CIE : 1227564
GUIA CIE : 1646546

CHEQUES ACEPTADOS	
CUENTA CHEQUE BANCO	IMPORTE DISP
01 **2085 0000261 BANAMEX	7,874.49(01
TOTAL ACEPTADOS :	7,874.49

TOTAL PRESENTADO	:\$	7,874.49
CHEQUES RECHAZADOS	:\$	0.00
TOTAL OPERADO HXP	:\$	7,874.49
COMISION	:\$	0.00
IVA	:\$	0.00
IMPORTE TOTAL HXP	:\$	7,874.49

>>XT>>74>>00>>H9X07X20X7 <<
>>00000000702090305<<
>>10XX35XX49XS<<

ESTIMADO CLIENTE FAVOR DE CONSERVAR ESTE
DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO, AV. PASEO DE LA REFORMA 510,
COL. JUAREZ, DELG. CUAUHTEMOC; C.P. 06600,
MEXICO DF R.F.C. BBA-830831-LJ2

